



IX Región de la Araucanía
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD



ANGOL, 01 de Febrero 2021

AUTORIZACION N° 14

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 357 de Sesión ordinaria 30 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°2 de fecha 22/01/2021 Emitido por Tens de Bodega de Farmacia Comunal del Departamento de Salud Municipal, Sr. Rodrigo Osses, financiado con Convenio Presupuesto DSM
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 del 29 de Marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-De acuerdo a la necesidad de adquirir Talonarios de recetas cheques para las dependencias de Bodega de Farmacia Comunal del Departamento de Salud Municipal.
- 2.-A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 28/01/2021 publicación de cotización ID 2744-3-COT21.
- 3.- Fecha de cierre 30/01/2021 con un total de 5 cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-30-AG21 a **IMPRESOS LABRANZA SPA** Rut: **77.113.153-0** por la necesidad de adquirir talonarios de recetas cheque para las dependencias de Bodega de Farmacia Comunal del Departamento de Salud Municipal, por el valor de **\$206.346.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.



ARLETTE TORRES LOPEZ
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/ATL

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.